Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
RADICACIÓN : 1001-31-10-001-2022-00411-00
DEMANDANTE : JAIME GONZALEZ VIRGUEZ
DEMANDADO : MIREYA OLAYA PALOMAR

Neiva, Veintidós (22) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

En relación con la presente constancia secretarial, el Despacho le indica al memorialista que debe realizar la comunicación del libelo introductorio a la señora MIREYA OLAYA PALOMAR, según lo indicado en dicho acto procesal para tal efecto se adjunta la información allí vertida; en consecuencia, por el momento no se tiene por notificada a la señora OLAYA PALOMAR.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Jueza